



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BIENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 NOV 1993

Expte. Nº 655/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 536-93 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba los términos del Proyecto de Convenio Marco de Colaboración Mutua entre la Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.) y esta Universidad, autorizándose al Sr. Rector a formalizar el mismo, conforme al texto que obra a Fs. 2/3;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo;


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 y 9 de Noviembre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución R-Nº 536-93, del 18 de Octubre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado a los fines correspondientes.




MELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 287 - 93